

PROVINCIA: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Acceso general

| Apellidos y nombre | NIF | Puntos ejercicio | | |
|---|--------------|------------------|-------|-------|
| | | 1.º | 2.º | Total |
| Sanmartín Conde, Jorge Luis .. | 33.294.844-K | 39,92 | 42,69 | 82,61 |
| Rodríguez Maceira, Manuel | 33.235.993-G | 36,22 | 42,31 | 78,53 |
| Román López, Silvia | 29.115.077-K | 35,80 | 40,34 | 76,14 |
| Pérez Otero, Patricia | 44.080.492-A | 32,92 | 41,26 | 74,18 |
| Losada Fernández, María Jesús | 44.454.399-E | 33,33 | 37,41 | 70,74 |
| Caballero Figueroa, María Nieves | 43.612.458-L | 37,24 | 30,61 | 67,85 |
| Paz Nogueira, Mónica | 36.122.646-L | 26,54 | 39,94 | 66,48 |
| Sánchez Cal, Sara | 44.473.678-G | 25,10 | 39,65 | 64,75 |
| Queipo Álvarez, Zulima | 9.431.180-F | 33,54 | 30,62 | 64,16 |
| Queija Pérez, Félix | 34.993.951-A | 33,54 | 28,13 | 61,67 |
| Ferreiro Gándara, María | 44.469.989-H | 30,66 | 29,75 | 60,41 |
| Pérez Marín, Elena | 29.087.903-X | 32,72 | 26,96 | 59,68 |
| Rodríguez Pinto, María del Carmen | 42.098.552-L | 25,93 | 32,51 | 58,44 |
| Pablos Tejerina, María Jesús .. | 9.322.146-Q | 29,01 | 29,37 | 58,38 |
| López Ramiro, Daniel | 27.322.457-K | 31,07 | 26,72 | 57,79 |
| Zanca Hernández, Juan María .. | 28.951.646-M | 31,28 | 24,75 | 56,03 |

PROVINCIA: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Acceso cupo reserva discapacitados

| Apellidos y nombre | NIF | Puntos ejercicio | | |
|--------------------------------|--------------|------------------|-------|-------|
| | | 1.º | 2.º | Total |
| Fernández Bas, Juan Carlos ... | 76.997.865-Y | 25,00 | 26,61 | 51,61 |

10487 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la Resolución de 10 de abril de 2001, en relación con el nombramiento de miembro del Tribunal número 3 de Madrid, calificador de las pruebas selectivas de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, convocadas por Orden de 11 de diciembre de 2000.

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 10 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se nombran los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 11 de diciembre de 2000.

Don Javier Granizo Labrandero, que fue nombrado Secretario suplente del Tribunal número 3 de Madrid, comunica su renuncia a dicha Secretaría, por lo que se propone el nombramiento de don Gabriel Hurtado López.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Nombrar a don Gabriel Hurtado López, Cuerpo Técnico de Gestión de Organismos Autónomos, Secretario suplente del Tribunal número 3 de Madrid de las pruebas selectivas, cesando a don Javier Granizo Labrandero.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

10488 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la Resolución de 10 de abril de 2001, en relación con el nombramiento de miembro del Tribunal de la Comunidad Autónoma de Cataluña, calificador de las pruebas selectivas de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, convocadas por Orden de 11 de diciembre de 2000.

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 10 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se nombran los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 11 de diciembre de 2000.

Don Luís Bertran Saura, que fue nombrado Secretario titular del Tribunal número 2 de la Comunidad Autónoma de Cataluña, comunica su renuncia a dicha Secretaría, por lo que se propone el nombramiento de doña Anna Pedrola Catllà.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Nombrar a doña Anna Pedrola Catllà, Cuerpo Superior de Administración de la Generalidad, Secretaria titular del Tribunal número 2 de Cataluña de las citadas pruebas selectivas, cesando a don Luís Bertran Saura.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

10489 RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes, por ámbito geográfico, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

La Comisión Permanente de Selección ha hecho pública las relaciones definitivas por la que se declaran aprobados los aspirantes, por orden de puntuación obtenida en cada ámbito geográfico, que han superado los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 15 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por lo que se procede a dar cumplimiento a lo establecido en la base 8 de la citada convocatoria.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados presentarán en la oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid) o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus organismos públicos, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de las citadas relaciones definitivas en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en la base 3.2 de la convocatoria de pruebas selectivas.

b) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta Resolución.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función